



Recepción: SVILLA ARGENTINA 37442805610:36:54

Municipalidad de San Miguel de Tucumán "Ciudad Histórica"
Secretaría de Economía y Hacienda

San Miguel de Tucumán, 18 DIC 2015

VISTO:

El expediente N° 10.413/260/2015 por el cual el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán solicita se declare de Interés Municipal el "El 21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas - el Congreso del Bicentenario", que se llevara a cabo los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2016 en la ciudad de San Miguel de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 el Cr. Abelardo García y el Cr. Ricardo Nassif, en carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, efectúan el pedido mencionado en el visto que antecede;

Que el evento indicado precedentemente contará con la presencia de destacados disertantes especialistas en la materia;

Que de fojas 02 a 18 se adjuntan las áreas temáticas y el reglamento de funcionamiento del evento de referencia;

Por ello, y de conformidad a las facultades conferidas por el artículo 47° inciso 14) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529/83,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. Declárese de Interés Municipal el "El 21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas - el Congreso del Bicentenario", que se llevara a cabo los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2016 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, por los motivos expresados en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2º. Hágase entrega de una copia autenticada del presente Decreto, al Cr. Abelardo García, en su carácter de Presidente del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán.-

Artículo 3º. Protocolícese ante el Registro Municipal de Ordenanzas, Decretos y Resoluciones, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

C.P.N. CRISTIAN ALEJANDRO ABEL
SECRETARIO
SEC. DE ECÓN. Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE S.M. DE TUCUMAN

GERMAN ALFARO
INTENDENTE
Municipalidad de S. M. de TUCUMAN



ES FOTOCOPIA AUTENTICA DE SU ORIGINAL

HECTOR F. CARABAJAL
JEFE DEL REGISTRO DE ORDENANZA
DECRETOS Y RESOLUCIONES
MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN